RESOLUCION SEME N° 11/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 07/11, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "MATERIALES ELECTRICOS", DESTINADO AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, A LAS EMPRESAS CCP, DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA, EL COLEGIO, DISTRIBUIDORA O & R Y DESPASA.

Asunción, 3 de junio de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 07/11 para la adquisición de "Materiales Eléctricos", de fecha 18 de mayo de 2011, en cuyo acto siete (7) empresas han presentado sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, la suma total de los montos de los ítems adjudicados no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1628/2011.

Que, las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar en la modalidad Contratación Directa N° 07/11 Adquisición de "MATERIALES ELECTRICOS", para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, de acuerdo a las especificaciones del Cuadro Comparativo de Ofertas del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
C.C.P. (Items 10, 11 y 21)	**Gs. 2.611.500**
DIST. MARIA VICTORIA (Items 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23)	**Gs. 3.170.000**
EL COLEGIO S.A. (Items 3 y 15)	**Gs. 1.575.000**
DISTRIBUIDORA O & R (Items 2, 4, 5, 8, 9, 14 y 24)	**Gs. 12.133.500**
DESPASA (Items 1, 6, 7 y 22)	**Gs. 1.002.000**
TOTAL . . .	**GS. 20.492.000**

SON GUARANIES: Veinte millones cuatrocientos noventa y dos mil.----------

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 340 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones" – FF 10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias (2-004-02-00-341-10), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1628/2011.

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS -- SEME --

DR. JUAN CARLOS PORTILLO
Director SEME